



CERTIFICADO N° AAC/TAE/038

**CERTIFICADO DE OPERACIÓN
DE
TALLER AERONÁUTICO
EXTRANJERO
EL DIRECTOR GENERAL
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
AUTORIZA A LA EMPRESA**

**MTU MAINTENANCE HANNOVER GMBH.
MÜNCHNER STRAßE 31, D-30855 LANGENHAGEN,
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

Para efectuar actividades de mantenimiento y reparación en aeronaves conforme a las siguientes habilitaciones, cuyas limitaciones y condiciones se encuentran descritas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES respectivas, anexas al presente.

HABILITACIONES:

HABILITACIÓN LIMITADA DE MOTORES

HABILITACIÓN LIMITADA DE ACCESORIOS

HABILITACIÓN LIMITADA DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Este Certificado de Operación de Taller Aeronáutico Extranjero y sus Habilitaciones tiene vigencia de veinticuatro (24) meses calendario a partir de la fecha de su emisión o de su renovación, a menos que se renuncie a él, sea suspendido o cancelado. (Artículo 40, Libro XVIII del RACP).

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de junio de 2011

FECHA DE RENOVACIÓN: 12 de abril de 2024

FECHA DE ENMIENDA: NA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 30 de abril de 2026

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea





CERTIFICADO N° AAC/TAE/038

ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

**MTU MAINTENANCE HANNOVER GMBH.
MÜNCHNER STRAÙE 31, D-30855 LANGENHAGEN,
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS

HABILITACIÓN DE MOTORES

Limitado a realizar trabajos de mantenimiento de acuerdo a las especificaciones actualizadas del fabricante y/o de acuerdo con el programa de mantenimiento de cada operador aprobado por la AAC u otro dato técnico aprobado, aceptable a la AAC en los modelos:

- Pratt & Whitney PW 2000 series
- General Electric CF6-80 Series

HABILITACIÓN DE ACCESORIOS

Limitado a realizar trabajos de mantenimiento de componentes descritos en la Lista de Capacidad aprobada y actualizada de la empresa MTU MAINTENANCE HANNOVER GMBH., mediante el documento con número PHF 5040D ultima revisión aceptada y actualizada por la autoridad aeronáutica nacional de la República Federal de Alemania.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de junio de 2011

FECHA DE RENOVACIÓN: 12 de abril de 2024

FECHA DE ENMIENDA: NA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 30 de abril de 2026

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea





CERTIFICADO N° AAC/TAE/038

ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

**MTU MAINTENANCE HANNOVER GMBH.
MÜNCHNER STRAÙE 31, D-30855 LANGENHAGEN,
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Los siguientes trabajos deben realizarse de acuerdo a los datos técnicos o cualquier otro método aceptado por la AAC de Panamá.

Inspección de Corriente Parásita (Eddy Current) de acuerdo con los programas de mantenimiento de los operadores y/o explotadores y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.

Inspección de Líquidos Penetrantes de acuerdo con los programas de mantenimiento de los operadores y/o explotadores y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.

Inspección de Partículas Magnéticas de acuerdo con los programas de mantenimiento de los operadores y/o explotadores y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.

Inspección Radiográfica de Rayos-X de acuerdo con los programas de mantenimiento de los operadores y/o explotadores y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de junio de 2011

FECHA DE RENOVACIÓN: 12 de abril de 2024

FECHA DE ENMIENDA: NA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 30 de abril de 2026

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea





ESPECIFICACIONES DE OPERACIONES

PARA LA EMPRESA

**MTU MAINTENANCE HANNOVER GMBH.
MÜNCHNER STRAÙE 31, D-30855 LANGENHAGEN,
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

La AAC autoriza a esta Entidad para efectuar actividades de mantenimiento y reparación de aeronaves conforme sólo a las siguientes habilitaciones: (según el Libro XVIII del RACP)

HABILITACIONES LIMITADAS (CONTINUACIÓN)

HABILITACIÓN LIMITADA DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Los siguientes trabajos deben realizarse de acuerdo a los datos técnicos o cualquier otro método aceptado por la AAC de Panamá.

Inspección Ultrasónica de acuerdo con los programas de mantenimiento de los operadores y/o explotadores y las instrucciones de los manuales actualizados de Pruebas No Destructivas de los fabricantes.

La calificación de y certificación del personal se realiza de acuerdo con NAS 410, EN4179, NANDTB (National aerospace NDT Board)

Estas autorizaciones están limitadas a los productos y actividades especificadas en la sección del Alcance de trabajo contenidas en manual aprobado Management Manual/Part 145 MM 02H-01 (Part-145 Maintenance Organisation Exposition).

Estas autorizaciones están limitadas a las habilitaciones descritas en las Especificaciones de Operaciones y el Certificado de Operación de Taller Aeronáutico "Approval Certificate" No. DE.145.0008 actualizado y aprobado por la Commission Regulation (EU) 1321/2014 de la República Federal de Alemania.

La AAC podrá revocar de forma inmediata estas especificaciones de operaciones si se llegase a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operaciones han sido aprobadas por:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de junio de 2011

FECHA DE RENOVACIÓN: 12 de abril de 2024

FECHA DE ENMIENDA: NA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 30 de abril de 2026

Capitán Abdiel Fernández
Director de Seguridad Aérea

